



Expediente: 590/17

Carátula: CARAM NORMA BEATRIZ C/ AVALOS JORGE ALBERTO, JORGE AVALOS BELLEZA Y PELUQUERIA SRL, ESPLENDIDA S.A. (AVALOS HAIR & BEAUTY), IVANA EDITH GODOY, MARIA DE LOS ANGELES GODOY Y OSCAR

WALDINO VALDEZ S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO Nº2

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **03/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 23235645009 - CARAM. NORMA BEATRIZ-ACTOR

27175028477 - ESPLENDIDA S.A., AVALOS HAIR & BEAUTY-DEMANDADO

9000000000 - GODOY, IVANA EDITH-DEMANDADO

20298927390 - GODOY, MARIA DE LOS ANGELES-DEMANDADO 27286879530 - VALDEZ, OSCAR WALDINO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 590/17



H105025681191

REF: CARAM NORMA BEATRIZ c/ AVALOS JORGE ALBERTO, JORGE AVALOS BELLEZA Y PELUQUERIA SRL, ESPLENDIDA S.A. (AVALOS HAIR & BEAUTY), IVANA EDITH GODOY, MARIA DE LOS ANGELES GODOY Y OSCAR WALDINO VALDEZ s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 590/17

Informo a S.S., conforme a lo ordenado en 25/04/2025, que: 1- Mediante cédula N° 246 librada en fecha 21/10/2024 se pretendió correr traslado de la demana al co-demandado JORGE ALBERTO ÁVALOS en el domicilio de Maipú 584, 3° Piso, Dpto. "C". Sin perjuicio de ello, informo que en dicha notificación se omitió transcribir el decreto que ordenaba dicho traslado. Tampoco se adjuntó el vínculo a dicha providencia. 2- Mediante providencia del 12/03/2021 se ordenó notificar a la firma co-demandada JORGE AVALOS BELLEZA Y PELUQUERÍA S.R.L. en el domicilio de 25 de mayo 412 el decreto de fecha 06/05/2021 que ordenaba el traslado de la demanda. Librada la cédula el 29/04/2021, fué devuelta informada el 06/05/2021 informando que no se pudo notificar porque el inmueble no contaba con la placa municipal. Es cuanto puedo informar. Secretaría, 02 de julio de 2025.

San Miguel de Tucumán, 22 de mayo de 2025.

Téngase presente el informe actuarial que antecede y a conocimiento de las partes. PEZ590/17

Actuación firmada en fecha 02/07/2025

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:

CN=MEULI GUZMAN Carlos Santiago, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20267837784

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.